

## TÉRMINOS Y CONDICIONES REMATE VEHÍCULOS Y CAMIONES Martes 15 de Septiembre de 2015, 11:00 hrs.

- A. LUGAR REMATE: Cerro San Luis Nro. 9976 (Esq. Cañaveral), Quilicura, Santiago.
- B. FECHA: Martes 15 de Septiembre de 2015, 11:00 hrs.
- C. EXHIBICIÓN: Viernes 11 de Septiembre y martes 15 de Septiembre de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:30 hrs.
- **D. GARANTÍA PREVIA AL REMATE:** \$1.000.000.- La garantía debe ser constituida en efectivo o vale vista a nombre de:

## Compañía General de Remates S.P.A. RUT 76.116.144-K.

Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada en el punto **F**. Las garantías no utilizadas serán devueltas a contar del 16 de Septiembre de 2015.

**E. ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA):** Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.

RECARGOS:	AFECTO	EXENTO
Comisión Martillo	12.00%	12.00%
IVA Comisión	2.28%	2.28%
IVA Mercadería	19%	
TOTAL	33.28%	14.28%

F. PAGO: Hasta el miércoles 16 de Septiembre de 2015, Traspaso electrónico ó depósito en efectivo.

Cuenta Corriente: 001-69645-09
BANCO CHILE
Titular: Compañía General de Remates S.P.A.
Rut: 76.116.144-K
Mail: cgr@cgrchile.com

- PARA DEPOSITOS
- Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
- Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.
- Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
- Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.
- **G. FACTURACION:** Los adjudicatarios que cumplen los puntos E y F previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.

**RETIRO:** Desde el Miércoles 16 de Septiembre hasta el martes 22 de Septiembre en horario de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:30 hrs., previo pago del 100% adjudicación. Expirado el plazo, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.

Los bienes, de solicitarlo el adjudicatario, se entregaran sobre camión, mediante grúa horquilla con un límite de operación de hasta dos (2) toneladas a un valor de:

De 1 a 3 Pallet o Bulto.
 \$ 5.000 (Por Evento)

De 4 a 7 Pallet o Bulto. \$ 10.000

De 8 a 12 Pallet o Bulto.
 \$ 20.000 (Pallet o Bulto Adicional \$2.000 U)

LOS BIENES NO RETIRADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, APLICARA UN RECARGO DE 0.5 U.F. + IVA DIARIO, POR CONCEPTO DE BODEGAJE.